

RAID

LIGA NACIONAL DE ALTA COMPETICIÓN 2011

Normas y Procedimiento

Aprobado Junta Directiva de la RFHE de 24 de enero de 2011

1.-La Copa Federación de Raid ** y *** (o Liga Nacional de Alta Competición de Raid ** y ***) es una Competición Anual por Puntos en función de las clasificaciones obtenidas por cada jinete y caballo (formando binomio o no) en los Raids que, para 2011, se detallan en el punto 2 de estas Normas

2.-Relacionados en la Tabla adjunta, serán puntuables los Raids CEI/CEN*** incluidos en el Calendario Anual de Competiciones de la RFHE y un CEI/CEN** por Federación Autonómica, y a propuesta de esta, entre los que figuren en el mencionado Calendario.

Nº	Pruebas Puntuables	Fecha	Localidad de celebración del Concurso
1	CEI**	5 de febrero	ASPE (Valencia)
2	CEI**	12 de febrero	PUERTO REAL (Andalucía)
3	CEI**	26 de marzo	BADAJOS (Extremadura)
4	CEI**	16 de abril	FIGAROL (Navarra)
5	CEI***	7 de mayo	EL GURB (Cataluña)
6	CEI*** (CTO.ES)	11 de junio	EL PAULAR (Madrid)
7	CEI**	12 de Junio	EL PAULAR (Madrid)
8	CEI**	3 de julio	LAGOA (Galicia)
9	CEI**	23 de julio	VITORIA (País Vasco)
10	CEI**	28 de agosto	RI POLL (Cataluña)
11	CEN**	17 de septiembre	PORRÚA (Asturias)
12	CEI*** (Copa ELREY)	17 de septiembre	CASARRUBIOS (Castilla La Mancha)
13	CEI** CEU CCJJ	22 de octubre	CASARRUBIOS (Castilla la Mancha)
14	CEN**	11 y 12 de noviembre	TENERIFE (Canarias)
15	CEI***	2-4 de diciembre	STA SUSANA (Cataluña)

3.- A propuesta de la Comisión de Raid, la Junta Directiva de la RFHE concederá una subvención anual a los CO de cada una de las pruebas puntuables para la LAC, excepto los que además sean puntuables para la Copa QATAR (CQ) (ver Anexo I).

4.- Ningún Comité Organizador podrá recibir más de una ayuda cada año, excepto el que organice el Campeonato de España del año en curso y en los casos que se establezca unas ayudas para publicitar el concurso

5.- Los CO de los Concursos que están incluidos en la Liga de Alta Competición, se comprometen especialmente a:

- Cumplir estrictamente con los plazos establecidos para el envío del Avance de Programa.
- Colaborar con los veterinarios del programa de Control de Dopaje, facilitándoles los medios adecuados.

- Enviar los resultados a la RFHE en un plazo no superior a dos días al de realización de la competición
- Cuando el CO reciba ayudas para dar publicidad al evento, al menos en dos medios de comunicación, deberá acreditar mediante la presentación en la memoria final las publicaciones correspondientes y/o documentos justificativos

6.- El sistema de puntuación se realizará según el Baremo que se cita a continuación.

Puntuación en función de la clasificación en la prueba

Los puntos se obtienen según el puesto obtenido en la clasificación en la prueba y la categoría de esta, de acuerdo con la Tabla 1

Tabla 1

Puesto	Cat***	Cat**		Puesto	Cat***	Cat**
1º	130	100		22º	5	3
2º	100	75		23º	5	3
3º	90	68		24º	5	3
4º	80	60		25º	5	3
5º	70	53		26º	5	3
6º	60	45		27º	5	3
7º	50	38		28º	5	3
8º	40	30		29º	5	3
9º	30	23		30º	3	2
10º	20	15		31º	3	2
11º	10	8		32º	3	2
12º	10	8		33º	3	2
13º	10	8		34º	3	2
14º	10	8		35º	3	2
15º	10	8		36º	3	2
16º	10	8		37º	3	2
17º	10	8		38º	3	2
18º	10	8		39º	3	2
19º	10	8		40º	3	2
20º	10	8		41º	1	1
21º	5	3		42º	1	1

No existirán los ex-aequo en los resultados de los concursos de la Liga de Alta Competición. Como mínimo habrá una diferencia de un segundo entre cada dos participantes en meta.

Puntos Suplementarios por jinetes (en función de los jinetes o caballos que hayan finalizado la prueba y clasificado).

El ganador recibe un total de puntos adicionales que corresponden al número de clasificados (máximo 30 puntos). El segundo, dos puntos menos. El tercero, dos puntos menos que el segundo, etc... Todos los participantes clasificados reciben al menos un punto.

7- La Clasificación final de los jinetes se establecerá por la suma de todos los puntos obtenidos a lo largo del año. A los puntos obtenidos por los participantes en el Campeonato de España se les aplicará, como incentivo, un coeficiente de 1,5

8- Para la clasificación final de los caballos se tendrán en cuenta hasta las tres mejores puntuaciones obtenidas en los concursos de la Liga. A los puntos obtenidos por los participantes en el Campeonato de España se les aplicará, como incentivo, un coeficiente de 1,5.

9.- Al final de la competición, el primer clasificado recibirá el Trofeo de Campeón de la Liga Nacional de Alta Competición de Raid. Igualmente entregarán Trofeo al 2º y 3º clasificados.

10.- A propuesta de la Comisión de Raid, la Junta Directiva de la RFHE podrá establecer Premios en metálico a los mejores jinetes y caballos en nº y cuantía que se determinen. (ver Anexo I)

11.- En los CEN/CEI de la Liga se aplicará el control de dopaje previsto en los Reglamentos General, Veterinario y Disciplinario.

12.- La prueba no será puntuable ni subvencionada, si el número de binomios que toman la Salida es menor que 10.

13.- Las condiciones de participación de jinetes y caballos en estas pruebas serán las especificadas en el Reglamento de RAID de la RFHE.

14.- La distancia de los raid puntuables para esta Liga será entre 120 y 139 km. para los de 2* y entre 140 y 160 para los de 3* (preferentemente).

15.- En el supuesto de suspensión de un raid por falta de participación o no se celebre por cualquier causa, no puntuará en la LAC de la siguiente temporada.

16.- Cuando un raid de la LAC se suspenda podrá ser reemplazado por otro de la misma categoría, siempre que se celebre en la misma Comunidad Autónoma, y diferente Comité Organizador y cuente con la conformidad de la FHA correspondiente y sea autorizado por la RFHE. Se procurará que la nueva propuesta respete las fechas de la inicial. De no ser así deberá contar con la aprobación de la Comisión Delegada.

ANEXO I

A) Subvenciones a los Comités Organizadores 2011

Pruebas de CEN ** recibirán un fijo de 2000.-€ (inc. Publicidad en medios)

Pruebas de CEI** recibirán un fijo de 2500.- € (inc. Publicidad en medios)

Pruebas de CEI*** recibirán un fijo de 3500.- € (inc. Publicidad en medios)

B) Premios a los 10 mejores jinetes y 10 mejores caballos 2011 (excluidos los jinetes que obtengan uno de los seis premios de la Copa Qatar Individual) Las cantidades presupuestadas provisionales, por un total de 30500 €, son las siguientes:

PREMIOS JINETES LAC		PREMIOS CABALLOS LAC	
PUESTO	PREMIO	PUESTO	PREMIO
1	1500	1	6000
2	1250	2	4500
3	1000	3	3500
4	750	4	2750
5	500	5	2000
6	500	6	1500
7	500	7	1000
8	500	8	750
9	500	9	500
10	500	10	500
Total	7500	Total	23000

(La Junta Directiva de la RFHE, deberá ratificar dichas cantidades una vez sea aprobado el presupuesto para 2011, por el CSD).